OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/BW-0186/04/23
Oficio No. 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/1601/23
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 23 de mayo de 2023

C. RAUL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
PRODUCTORES ECOLOGICOS LA AURORA S.C. DE R.L. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de abril de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 10 de abril de 2023, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **Productores Ecológicos La Aurora, S.C. de RL. de CV.**, integrada en el **LIBRO CHIS, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 23,** Código de Identificación **T-07-103-PEA-001/18;** ubicado en **domicilio:** *EJIDO FRANCISCO SARABIA SEGUNDA SECCIÓN, S/N. FRANCISCO SARABIA SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 30680, TUZANTAN, CHIAPAS;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, autorizada mediante Oficio Número **127OR/SGPA/UARRN/DSFS/1088/2023.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en supiencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe De La Cruz Guillén, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Exp.: 127.25S.712.7.3-12/2018

GCG/UGS/CASL/aso